

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA

EMISOR:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
FOLIO:	TA/052/2026.

EL QUE SUSCRIBE **MAESTRO EDUARDO ULISES BARAJAS MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I, IV, V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO

QUE EN EL ACTA NÚMERO **08/2026** CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2026 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CELEBRADA EL **VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS** CONTIENE LO SIGUIENTE:

EXTRACTO DE ACTA

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN LA LICENCIADA LORENA ALAMEDA JUÁREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIRIÓ "EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NÚMERO CUATRO PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 285, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 296 Y 297 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2025-2027
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Municipio: **NEXTLALPAN**
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FORMA-036 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		PROYECTO			DEFINITIVO		X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, MEX.		No. 0118						
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026				
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	346,566,130.40	331,228,892.25	351,941,395.08				
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	346,566,130.40	331,228,892.25	351,941,395.08				
4100	Ingresos de Gestión	139,463,438.82	135,234,843.34	140,045,187.28				
4110	Ingresos	101,005,206.55	97,432,824.51	97,375,682.27				
4120	Contribuciones y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00				
4140	Contribuciones de Mujeres	35,180,576.60	15,195,608.00	16,927,484.53				
4140	Contribuciones	17,575,053.09	13,836,350.00	13,836,350.00				
4150	Productos	4,008,802.34	1,547,299.78	1,248,848.67				
4160	Aportaciones	1,034,057.00	943,847.00	657,679.21				
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00				
4200	Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Calificación Fiscal y Fondos Destinados	213,545,891.58	213,428,357.01	242,543,302.76				
4210	Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Calificación Fiscal y Fondos Destinados	213,545,891.58	213,428,357.01	242,543,302.76				
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00				
4300	Otros Ingresos y Beneficios	4,078,258.40	4,066,711.90	11,856,059.09				
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00				
4320	Ingresos por Venta de Bienes	0.00	0.00	0.00				
4330	Contribución del Estado de México por Perfil y Deficiente o Obsolescencia	0.00	0.00	0.00				
4340	Contribución del Estado de México	0.00	0.00	0.00				
4350	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00				
4370	Otros Ingresos y Beneficios	4,078,258.40	4,066,711.90	11,856,059.09				



SINDICO MUNICIPAL
C. FRANCISCO JAVIER ARRIETA ALDAMA
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LORENA ALAMEDA JUÁREZ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
C. DAVID JAIMES ESTRADA
NOMBRE Y FIRMA



PROFESOR MUNICIPAL
C. NORMA ANGÉLICA NOGUEZ TORRES
NOMBRE Y FIRMA



Fecha de elaboración: 20/02/26

Municipio: **NEXTLALPAN**
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FORMA-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		PROYECTO			DEFINITIVO		X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, MEX.		No. 0118						
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026				
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	348,508,130.46	344,116,517.05	351,941,395.08				
1000	SERVICIOS PERSONALES	95,301,880.44	90,910,167.03	105,863,727.18				
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	24,001,762.45	24,001,762.45	25,701,523.66				
3000	SERVICIOS GENERALES	56,652,026.09	56,652,026.09	61,026,593.64				
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,502,023.02	47,502,023.02	48,435,199.45				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,035,355.87	7,035,355.87	4,047,963.86				
6000	INVERSION PÚBLICA	113,448,061.63	113,448,061.63	80,486,450.30				
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00				
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00				
9000	DEUDA PÚBLICA	4,567,020.96	4,567,020.96	4,379,936.99				

SINDICO MUNICIPAL
C. FRANCISCO JAVIER ARRIETA ALDAMA
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LORENA ALAMEDA JUÁREZ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
C. DAVID JAIMES ESTRADA
NOMBRE Y FIRMA



TESORERO MUNICIPAL
C. NORMA ANGÉLICA NOGUEZ TORRES
NOMBRE Y FIRMA



Fecha de elaboración: 20/02/26

Nextalpa
20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80 85 90 95

PtRM-05	Tabulador de Sueldos
---------	----------------------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE NEXTUPÁN										No. 0119			
Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Categoría			Debito	Sueldo Base	Competencia	Gratificación	Otros Percepciones	Aguinaldo	Vrta. Vitalización	Total
			Coeficiente	Subcategoría	Intervalo								
ADMIN. Y OFIC. 1	MEATU	2	3	3	3	0.00	15,863.80	0.00	0.00	20,760.00	11,679.40	1,100.00	1,38,119.80
ADMIN. Y OFIC. 2	MEATU	6	6	3	4	0.00	198,800.80	0.00	0.00	60,000.00	20,997.00	6,100.00	275,897.80
ADMIN. Y OFIC. 4	MEATU	1	3	3	1	0.00	47,874.00	0.00	0.00	10,000.00	4,000.00	1,000.00	67,874.00
ADMIN. Y OFIC. 5	MEATU	6	3	3	3	0.00	41,199.00	0.00	0.00	60,000.00	10,000.00	6,000.00	167,199.00
ADMIN. Y OFIC. 7	MEATU	108	10	10	80	0.00	4,710,814.00	1,000.00	0.00	1,875,000.00	1,007,000.00	180,000.00	12,363,714.00
ADMIN. Y OFIC. 8	MEATU	17	6	10	12	0.00	1,710,004.00	0.00	0.00	200,000.00	207,979.00	25,000.00	2,142,983.00
ADMIN. Y OFIC. 9	MEATU	50	10	10	35	0.00	6,008,619.00	0.00	0.00	820,000.00	764,782.00	66,000.00	6,659,391.00
ADMIN. Y OFIC. 10	MEATU	17	4	10	15	0.00	1,980,014.70	0.00	0.00	307,000.00	202,282.00	31,000.00	2,519,316.70
ADMIN. Y OFIC. 11	MEATU	19	7	10	8	0.00	1,068,000.00	0.00	0.00	107,000.00	105,000.00	10,000.00	1,290,000.00
ADMIN. Y OFIC. 12	MEATU	14	3	10	10	0.00	1,068,000.00	0.00	0.00	646,000.00	207,000.00	31,000.00	2,002,000.00
ADMIN. Y OFIC. 13	MEATU	12	4	10	7	0.00	2,007,000.00	0.00	0.00	100,000.00	307,000.00	10,000.00	2,424,000.00
ADMIN. Y OFIC. 14	MEATU	4	1	10	3	0.00	64,000.00	0.00	0.00	60,000.00	10,000.00	1,000.00	134,000.00
ADMIN. Y OFIC. 15	MEATU	28	14	10	8	0.00	4,108,204.00	0.00	0.00	710,000.00	607,079.00	70,000.00	5,495,283.00
ADMIN. Y OFIC. 16	MEATU	38	10	10	20	0.00	5,490,000.00	0.00	0.00	800,000.00	496,000.00	67,000.00	7,853,000.00
ADMIN. Y OFIC. 17	MEATU	4	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00	10,000.00	1,000.00	178,000.00
ADMIN. Y OFIC. 18	MEATU	6	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00	10,000.00	1,000.00	178,000.00
ADMIN. Y OFIC. 19	MEATU	6	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00	10,000.00	1,000.00	178,000.00
ADMIN. Y OFIC. 20	MEATU	6	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00	10,000.00	1,000.00	178,000.00
ADMIN. Y OFIC. 21	MEATU	6	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00	10,000.00	1,000.00	178,000.00
ADMIN. Y OFIC. 22	MEATU	6	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00	10,000.00	1,000.00	178,000.00
ADMIN. Y OFIC. 23	MEATU	6	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00	10,000.00	1,000.00	178,000.00
ADMIN. Y OFIC. 24	MEATU	6	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00	10,000.00	1,000.00	178,000.00
ADMIN. Y OFIC. 25	MEATU	6	1	10	3	0.00	60,000.00	0.00	0.00	107,000.00			

Página: 1 de 3

FORM-05	Tabulador de Sueltos
---------	----------------------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE NEXTLAUPAN											No. 0119		
Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Categoría			Cursos	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otros Percepciones	Aguinaldo	Prest. Vigencia 2019	Total
			Confianza	Indefinido	Interim								
COORDINADOR	MECT18	1	1	0	0	0.00	214,367.12	0.00	0.00	30,000.00	17,484.36	3,038.74	278,880.28
PROFESORADO	MECT56	6	6	0	0	0.00	73,027.80	0.00	0.00	19,000.00	63,471.77	11,521.63	947,493.83
POLICIA	MECT07	48	48	0	0	0.00	4,295,489.24	0.00	0.00	751,660.50	5,047,149.74	60,738.00	6,108,758.28
POLICIA PROBADO	MECT08	3	3	0	0	0.00	47,637.80	69,750.60	75,000.00	73,000.00	76,987.37	3,762.74	760,235.67
POLICIA RESERVA	MECT09	48	48	0	0	0.00	6,072,812.00	0.00	0.00	1,007,760.00	7,080,572.00	120,000.00	8,177,400.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	MECT01	1	1	0	0	0.00	188,766.00	0.00	0.00	42,840.00	231,276.00	6,922.13	244,844.13
PROFESOR PROFESOR	MECT55	1	1	0	0	0.00	176,089.76	0.00	0.00	40,840.00	216,929.76	4,099.76	221,929.76
GUARDIA PROFESOR	MECT01	1	1	0	0	0.00	176,089.76	0.00	0.00	40,840.00	216,929.76	4,099.76	221,929.76
SECRETARIA TECNICA	MECT17	1	1	0	0	0.00	176,089.76	0.00	0.00	40,840.00	216,929.76	4,099.76	221,929.76
SECRETARIO EJECUTIVO	MECT14	1	1	0	0	0.00	203,763.10	0.00	0.00	47,754.00	251,517.10	2,976.87	254,493.97
SECRETARIO DEL APUNTAMIENTO	MECT11	1	1	0	0	0.00	176,089.76	0.00	0.00	40,840.00	216,929.76	4,099.76	221,929.76
SECRETARIO RESERVA	MECT09	1	1	0	0	0.00	176,089.76	0.00	0.00	40,840.00	216,929.76	4,099.76	221,929.76
SECRETARIO RESERVA	MECT13	1	1	0	0	0.00	176,089.76	0.00	0.00	40,840.00	216,929.76	4,099.76	221,929.76
SECRETARIO RESERVA	MECT09	1	1	0	0	0.00	176,089.76	0.00	0.00	40,840.00	216,929.76	4,099.76	221,929.76
SECRETARIO RESERVA SUPLENTE	MECT08	1	1	0	0	0.00	79,717.84	0.00	0.00	30,710.00	8,749.87	0.00	110,437.61
INDICE	MECT02	1	1	0	0	0.00	399,600.00	0.00	0.00	40,840.00	439,740.00	8,749.87	439,740.00
SUBDIRECCION DE INF. PLAN. Y REGIS.	MECT04	1	1	0	0	0.00	203,763.10	0.00	0.00	47,754.00	251,517.10	2,976.87	254,493.97
SUBDIRECCION DE INF. PLAN. Y REGIS.	MECT08	1	1	0	0	0.00	203,763.10	0.00	0.00	47,754.00	251,517.10	2,976.87	254,493.97
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	MECT10	1	1	0	0	0.00	243,897.20	0.00	0.00	53,240.00	297,137.20	3,038.74	300,175.94
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	MECT10	1	1	0	0	0.00	243,897.20	0.00	0.00	53,240.00	297,137.20	3,038.74	300,175.94
SUBDIRECCION DE TRABAJO	MECT07	22	22	0	0	0.00	4,319,842.50	0.00	0.00	750,360.00	5,069,202.50	70,738.00	5,170,280.50
SUBDIRECCION DE ASOCIACIONES	MECT12	1	1	0	0	0.00	203,763.10	0.00	0.00	47,754.00	251,517.10	2,976.87	254,493.97
SUBDIRECCION DE MUJERES	MECT04	1	1	0	0	0.00	243,897.20	0.00	0.00	53,240.00	297,137.20	3,038.74	300,175.94
SUBDIRECCION DE													

Reference: 75-1046-3

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2025-2027
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Nextlalpan

00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PoRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE NEXTLALPAN													No.	D119
Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Categoría			Cuentas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otros Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Indefinido	Eventual									
TECOPERA MUNICIPAL	MXA112	1	1	0	0	0.00	119,000.00	0.00	0.00	60,000.00	74,000.00	4,000.00	246,000.00	
													Total Percepciones	347,000.00
													Engorro del Personal y Otros Percepciones	11,000,000.00
													Total Costos FTE	11,011,000.00

C. LORENA ALAMEDA JUÁREZ
Presidente Municipal

C. FRANCISCO JAVIER ARRIETA ALDAMA
Síndico

C. DAVID JAIMES ESTRADA
Secretario

C. NORMA ANGÉLICA NOGUEZ TORRES
Tesorero

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
20	02	2026

Página 3 de 3

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIRIÓ "SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN AL PUNTO QUE SE DESAHOGA".

TODA VEZ QUE NO SE REGISTRARON PARTICIPACIONES, LA LICENCIADA LORENA ALAMEDA JUÁREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE REFERENCIA.

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DE REFERENCIA, EXPRESANDO "SEÑORA PRESIDENTA, SEÑOR SINDICO, SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, SI ESTÁN POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO Y PRONUNCIEN DE FORMA VERBAL EL SENTIDO DE SU VOTO UNA VEZ QUE SE LE CONSULTE", A LO QUE PROCEDIÓ A REGISTRAR LA VOTACIÓN A FAVOR, EN CONTRA Y LAS ABSTENCIONES. DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA	LIC. LORENA ALAMEDA JUÁREZ	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. FRANCISCO JAVIER ARRIETA ALDAMA	A FAVOR
PRIMERA REGIDORA	C. NALLELI MENDOZA MENDOZA	A FAVOR
SEGUNDO REGIDOR	C. JOSÉ ROBERTO ISLAS ARENAS	A FAVOR
TERCERA REGIDORA	C. DULCE MARICARMEN VEGA RESÉNDIZ	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	LIC. VÍCTOR MIGUEL VARELA VARELA	A FAVOR
QUINTA REGIDORA	MTRA. LIZETT BARRERA SANTILLÁN	
SEXTA REGIDORA	C. HILAIRE PATRICIA RICO ARREDONDO	A FAVOR
SUPLENTE		
SÉPTIMO REGIDOR	C. SALVADOR RODRÍGUEZ DÍAZ	A FAVOR

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

SIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO INFORMO QUE, EL PUNTO DE REFERENCIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ES PUNTO DESAHOGADO POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. – "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 285, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 296 Y 297 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EL PRESUPUESTO ES LA ESTIMACIÓN FINANCIERA ANTICIPADA, ANUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DETERMINADOS; ASIMISMO, ES LA BASE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE PLANEACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV PÁRRAFO CUARTO, 116 FRACCIÓN II, PÁRRAFO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO, 125 FRACCIÓN II Y III, 128 FRACCIÓN IX Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ART. 31 FRACCIÓN XIX PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE PRESENTA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MISMO QUE PRESENTA UN ESTIMADO DE LOS INGRESOS POR CADA UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LOS EGRESOS ATENDIENDO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA ELLO.

PARA EL CASO DE LA LEY DE INGRESOS SE CONTEMPLÓ CADA UNA DE LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS QUE PUDIERA TENER O BENEFICIAR AL MUNICIPIO, ASÍ MISMO, LAS ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE REALIZARON OBSERVANDO LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA EN FUNCIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESO DEL MUNICIPIO.

SE EXTIENDE EL PRESENTE DOCUMENTO, EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NUMERO **08/2026**, DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2026 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; DE FECHA **VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ANTE LA FE DEL SUSCRITO SECRETARIO, EL **VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2026**.

ATENTAMENTE

MAESTRO EDUARDO ULISES BARAJAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

